



# República Dominicana MINISTERIO DE CULTURA

"Año de la Innovación y la Competitividad"

## **FICHA TECNICA**

# " ALQUILER DE CARPAS PARA SER UTILIZARSE EN LA FERIA REGIONAL DEL LIBRO MONTE PLATA 2019.

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2019-0092

#### 1- OBJETO

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para los **ALQUILER DE CARPAS.** 

# 2- ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El o los proponentes podrá presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los artículos, con la salvedad de que el artículo que coticen debe ser en su totalidad. Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique las características del bien o servicio.

Ítem	Código <sup>1</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	80131506	<ul><li>Carpas</li><li>1 Carpa color blanca cerrada</li></ul>	Unidad	14

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

para aérea infantil (6x6	
metros) con pared y puerta	
adhesiva, con iluminación y	
aire acondicionado.	
• 1 Carpa color blanca para	
camerino para la tarima de	
espectáculos, (3x3 metros),	
con iluminación.	
• 10 Carpas cerrada, enrollable	
para uso de los libreros (6x6	
metros), color blanco, con	
iluminación con tubos	
fluorescentes (2 por cada	
carpa), 20 abanicos (2	
abanicos por carpa), 10	
enchufe (1 por carpa).	
• 1 carpa redonda para	
artesanos (7 mts diámetro)	
solo techo, blanca, con	
iluminación.	
• 1 carpa para parqueo del	
ayuntamiento 1 (6x6 metros)	

• Deben incluir la instalacion y desmonte de la misma.

# 3- Documentación a Presentar (sobre único)

1-Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

solo techo, blanca con

iluminación.

- 2-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 4-Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)

El "Sobre" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Comité de Compras y Contrataciones

#### MINISTERIO DE CULTURA

#### Referencia: CULTURA-DAF-CM-2019-0092

Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini B.

Teléfonos: 809-221-4141, ext. 3226/3251

#### **4-ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, la fecha para recibir propuesta es 09/10/2019 hasta 03:15 pm en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

#### 5- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



#### 6 -ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE- NO CUMPLE".

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

# 7-DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada, que no presente muestra o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder los marcos presupuestarios sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

### 8-ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

#### DE LA ORDEN COMPRAS

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

#### RESULTADO DEL PROCESO DE COMPRAS

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

#### 9-CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA

El oferente que resulte adjudicado deberá dar el servicio cotizado no mayor de tres (03) días a partir de emitida la orden de compras sellada y firmada, con las mismas características descritas en la oferta económica. De no ser así no serán recibidos hasta tanto no se presenten correctamente o de lo contrario su orden quedara sin efecto.

#### **10-FORMA DE PAGO**

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo de **45 a 60** días aproximadamente, luego de recibido el servicio. Debe facturar el servicio trimestralmente.